

en tiempo y forma y comunicará a los licitadores, en el plazo reglamentario, el resultado de las mismas a fin de que éstos conozcan y subsanen los defectos materiales observados en la documentación que haya sido presentada.

10. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes legales con poder legítimo.

11. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del sexto día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

10. Garantía provisional: 2% del precio base de licitación (3.158,69 €).

11. Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupo: Todos. Categoría: d.

12. Modalidad de pago: Pagos parciales, según certificaciones de obra.

13. Documentación exigida: La indicada en la Cláusula Tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Las proposiciones deberán ajustarse al modelo de las mismas que figuran como Anexo en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción del presente anuncio y cuantos origine esta licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 8 de abril de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

## MINISTERIO DE DEFENSA

*RESOLUCION de 4 de abril de 2002, de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se anuncia la subasta pública al alza de las propiedades del Estado. Ramo de defensa denominadas fincas A, B y C de la U.E. 6.t.1 Tempul, en Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 991/2002).*

1. Finca-A de la U.E. 6.T.1 «Tempul», en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Parcela de terreno edificable de forma irregular, situada en la calle Armas de Santiago, perteneciente a la Unidad de Ejecución 6.T.1 «Tempul», en Jerez de la Frontera (Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera como: Finca 41.232, Libro 569, Tomo 1.630, Folio 116, Inscripción 1.<sup>a</sup>

Superficie según Registro: 8.692,00 metros cuadrados.

Cantidad tipo mínima para la subasta: 2.710.000,00 euros.

2. Finca-B de la U.T. 6.T.1 «Tempul», en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Parcela de terreno edificable de forma trapezoidal, situada en la calle Zoilo Ruiz Mateos Camacho, perteneciente a la Unidad de Ejecución 6.T.1 «Tempul», en Jerez de la Frontera (Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera como: Finca 41.234, Libro 569, Tomo 1.630, Folio 118, Inscripción 1.<sup>a</sup>

Superficie según Registro: 7.284,00 metros cuadrados.

Cantidad tipo mínima para la subasta: 2.271.000,00 euros.

3. Finca-C de la U.T. 6.T.1 «Tempul», en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Parcela de terreno edificable de forma irregular, en calle de nueva apertura, perteneciente a la Unidad de Ejecución 6.T.1 «Tempul», en Jerez de la Frontera (Cádiz). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera como: Finca 41.236, Libro 569, Tomo 1.630, Folio 120, Inscripción 1.<sup>a</sup>

Superficie según Registro: 2.654,00 metros cuadrados.  
Cantidad tipo mínima para la subasta: 827.000,00 euros.

Fueron desafectadas, declarada su alienabilidad y puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa con fecha 14 de noviembre de 2001.

Características físicas, técnicas y uso de las propiedades: Las que figuran en los Pliegos que rigen para la subasta.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, calle de la Princesa núm. 32-36, de Madrid, el día 23 de mayo de 2002, a las 9,30 horas.

Información y Pliegos: En las oficinas de la Delegación de Defensa en Cádiz, Paseo de Carlos III, número 3, de Cádiz, en la Delegación de la GIED en Andalucía, calle Carlos Haya, número 83, bajo, de Sevilla (teléfono 954/99.01.61) y en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, en el domicilio antes indicado (teléfono 91/548.96.80), en horario de oficina, así como en la página Web: www.gied.es

Madrid, 4 de abril de 2002.- El Director Gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.

## AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

*RESOLUCION de 26 de febrero de 2002, por la que se anuncia subasta pública para enajenación de parcelas de los terrenos de bienes de propios al sitio Ruedo de El Rocío. (PP. 548/2002).*

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2002, acordó aprobar el «Pliego de Condiciones para la Enajenación de Parcelas Mediante Subasta Pública de Terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento al sitio Ruedos de El Rocío».

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por plazo de veintiséis días naturales, durante el cual de lunes a viernes, y de 9,30 a 14 horas, podrá ser examinado e interponer cuantas reclamaciones estimen oportunas los interesados en el mismo. Plazo que comienza en su cómputo al día siguiente de la publicación del presente anuncio o extracto del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Simultáneamente al plazo anterior se anuncia la subasta, si bien se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2002, se anuncia la siguiente subasta.

Objeto de la subasta:

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de parcelas en los Ruedos de El Rocío de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento.

2.º Las parcelas son las siguientes: C/ Santa María, núms. 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, todas ellas con una superficie de 180 m<sup>2</sup> con 6 m de fachada por 30 m de fondo. Uso: Vivienda unifamiliar entre medianeras.

Tipo de licitación. Servirá de tipo de licitación el importe de 81.136,80 € más IVA, para cada una de las parcelas objeto de la subasta.

El tipo de licitación será al alza, no pudiendo presentarse por los licitadores ofertas inferiores al mismo, rechazándose automáticamente por la mesa. Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación: Será el señalado en el Pliego de Condiciones, como Ley única, aprobado por la Comisión de Gobierno en Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2002.

Fianzas: La provisional será del 3% de cada parcela según el valor asignado. La definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. .... de la calle ..... en los Ruedos de El Rocío», que incluirá dos sobres: Sobre A y Sobre B.

Sobre A: «Documentación gral. y fianza provisional», que incluirá:

- Si el licitador es persona física: Fotocopia compulsada del DNI o testimonio notarial.

- Escritura de Poder bastanteada por el Secretario de la Corporación y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona física o jurídica.

- Si el licitador es persona jurídica: Escritura de Constitución o Modificación de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente y número de Identificación Fiscal debidamente compulsado.

- Declaración responsable ante Autoridad Judicial, Notarial o Administrativa (Secretario de la Corporación), haciendo constar expresamente que no se haya incurrido en ninguna de las prohibiciones para contratar fijadas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Declaración Jurada de que el licitador no posee terrenos o casa en el recinto rociero de su propiedad.

- Declaración jurada de que el licitador es el único miembro de la unidad familiar que presenta oferta.

- Si se presentaran dos o más proposiciones por la misma persona para distintas parcelas, la segunda y sucesivas solamente contendrán las ofertas económicas con arreglo al modelo y el resguardo de la fianza provisional sirviendo el resto de la documentación de la primera parcela licitada para las subsiguientes.

- Si el licitador fuere empresario extranjero, se estará a lo dispuesto en el apartado 2 del art. 15 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Resguardo acreditativo de constitución de la fianza provisional.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y seguridad social.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias para con este Ayuntamiento (Tesorería Municipal y Servicio Gestión Tributaria).

Sobre B: Oferta Económica. Incluirá exclusivamente la oferta económica, conforme al modelo siguiente:

Don/Doña ....., titular del DNI núm. ...., con domicilio a efecto de notificaciones en ....., en nombre propio o en representación de ..... (conforme acreditado con la escritura de apoderamiento que adjunto en el Sobre A) y Expone:

1.º Que estando enterado de la licitación convocada por este Ayuntamiento por procedimiento abierto y forma de subasta, publicada en el BOE núm. .... de fecha ....., para la enajenación de la parcela núm. .... de la calle de la Aldea de El Rocío.

2.º Que estando interesado en concurrir a la misma, y conociendo el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que acepto en su integridad, así como cuantas obligaciones se deriven como licitador y, en su caso, adjudicatario.

Propongo como precio para la parcela núm. .... de la calle ..... de la Aldea de El Rocío la cantidad de ..... pesetas. El citado precio se incrementará con el importe del IVA.

En ..... a ... de ..... de 2002.

Fdo .....

La presentación de plicas será de lunes a viernes de 9,30 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las diez horas del segundo lunes hábil al que concluye el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en acto público.

Cada parcela será objeto de subasta y remates independientes, que se desarrollará por el orden establecido en la relación que consta en el Pliego de Condiciones.

Comoquiera que cada persona no puede resultar adjudicataria de más de una parcela, una vez que resulte adjudicataria provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes de dicha persona serán rechazadas y eliminadas para las subastas subsiguientes.

Pago: Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán efectuar el ingreso del precio ofrecido por la que hayan resultado adquirentes en el plazo fijado en el Pliego de Condiciones.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 26 de febrero de 2002.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*RESOLUCION de 15 de marzo de 2002, del Instituto de Deportes, por la que se anuncia la contratación que se indica. (PP. 975/2002).*

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales.

Expediente: 634/2001.

2. Objeto el contrato.

Descripción: Servicio de mantenimiento de la climatización, ventilación, extracción y calefacción de los centros deportivos Amate, Rochelambert, Hytasa, Mar del Plata, Ifni, Alcosa, Miraflores y San Pablo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 52.366,23 euros.